

Hallazgos por \$86.054 millones hizo contraloría en contratos de Ecopetrol

Publicado en 19/01/2026 9:19 am

BARANDA JUDICIAL NACIONAL
Compartir 

Hallazgos fiscales por más de \$86.054 millones, hizo la Contraloría General de la República, en dos contratos de Ecopetrol: uno por \$49.592 millones, relacionado con la operación del Ecoparque Solar Providencia, y otro, por \$36.462 millones, por la falta de imposición de multas en contrato con la empresa Morelco S.A.S.

En el caso del Ecoparque Solar Providencia, la Contraloría constató la inoperancia integral del Ecoparque, que tenía como fin responder a la emergencia ocasionada por el huracán Iota en noviembre de 2020.

También detectó que los activos que hacían parte del proyecto están expuestos a deterioro ambiental, a la pérdida progresiva de su vida útil y a la posibilidad de incurrir en sobrecostos para su integración futura.

Así mismo, se evidenció el incumplimiento en la entrega del sistema BESS, que funciona para el almacenamiento de energía en baterías, cuya adquisición dependía de una donación internacional que fue gestionada por el Ministerio de Minas.

Pese a ello, Ecopetrol decidió continuar la ejecución del proyecto sin asegurar la disponibilidad de ese componente.

«Se estableció que existió una gestión fiscal irregular por parte del ministerio y de Ecopetrol, además de falta de planeación, gestión y supervisión. Para la Contraloría General, los recursos invertidos no cumplen con el fin para el cual fueron destinados, no se encuentran prestando ningún servicio, ni han representado beneficio alguno para la comunidad raízal», dijo la entidad.

En cuanto a la empresa Morelco S.A.S., el hallazgo fiscal por \$36.462 millones corresponde al monto asegurado no recuperado por Ecopetrol y negado por la compañía aseguradora.

Según la entidad, en la auditoría se evidenció que Ecopetrol no aplicó de manera oportuna las medidas previstas en el contrato ante los incumplimientos del contratista.

Esto le hubiera permitido deducir las multas correspondientes en la factura del mes siguiente a la comunicación del incumplimiento, hacer efectiva la garantía de cumplimiento o, de ser necesario, dar por terminado anticipadamente el contrato cuando persistieran los incumplimientos.

Ecopetrol, sin embargo, permitió que el contrato continuara sin aplicar oportunamente las medidas correctivas que tenía a su alcance.

BOGOTÁ (Colprensa)

id 188

Compartir 

◀ ANTERIOR

Gremios del Caribe condicionan respaldo al alza temporal en la luz

SIGUIENTE ▶

Ascienden a 39 los muertos por choque de trenes en España



Página oficial del periódico
HOY DIARIO DEL MAGDALENA

Fundado el 29 de julio de 1993
¡Noticias de Santa Marta, el Magdalena y el
Mundo!

Términos y Condiciones
Políticas de privacidad
Política de eliminación de datos

SOBRE NOSOTROS

• Dirección:

Distrito Turístico Cultural E Histórico,
Cra. 4 #19 - 49, Santa Marta, Colombia

• Email:

gerencia@grupodemEDIOS.com

• Teléfonos:

PBX 605 4214171

Atención y Servicio al Cliente 605 4214200
Publicidad, Clasificados y Edictos 315 7253186

• Información Adicional:
Razón social: GRUPO DE MEDIOS SAS
Medio afiliado a AMI.



© 2026 - HOY DIARIO DEL MAGDALENA. All Rights Reserved.